

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Medellín, 16 de febrero de 2016

SEÑORAS y SEÑORES ASOCIADOS

ASOCIACIÓN MEDELLÍN DE LUCHA CONTRA EL CANCER - MEDICÁNCER  
CIUDAD.

Cordial saludo.

En cumplimiento de mis funciones Legales y Estatutarias como Revisor Fiscal, presento a continuación el dictamen sobre los estados financieros al corte de diciembre 31 de 2015 y otros informes referidos al sistema de control interno en la Asociación.

### **MARCO NORMATIVO PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

En la preparación de la información financiera correspondiente al período 2015, la ASOCIACIÓN MEDICANCER se acogió a lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud en la Circular Externa N. 01 de enero de 2016. De acuerdo a esta disposición, pospone para el año 2016 y 2017 la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto, los Estados Financieros del periodo 2015 fueron preparados aplicando las Normas Contables vigentes en Colombia desde el Decreto Reglamentario 2649 de 1993.

### **DICTAMEN.**

He examinado el Balance General de la **ASOCIACIÓN MEDELLÍN DE LUCHA CONTRA EL CANCER, MEDICANCER**, al cierre en diciembre 31 del año 2015 y su comparativo con el año 2014, el Estado de Resultados, de Cambios en la Situación Financiera, de Cambio en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo; dichos Estados Financieros han sido certificados por el Director Ejecutivo (en calidad de Representante Legal) y la Directora del Departamento Contable de la Asociación, quienes son responsables de su preparación.

Para emitir el dictamen he realizado las actividades de control acorde con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluidas las pruebas técnicas propias de la interventoría de cuentas. Obtuve la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, facilidad para practicar las pruebas de documentos y acceso a los registros contables para su examen.

En mi opinión los Estados Financieros adjuntos a este informe, analizados de manera comparativa con el año anterior y tomados fielmente de la aplicación contable "C. N. T. Sistemas de Información S.A." presentan razonablemente la situación financiera de la **ASOCIACIÓN MEDELLÍN DE LUCHA CONTRA EL CANCER, MEDICANCER**, al 31 de diciembre del año 2015, el Resultado de las Operaciones, los Cambios en la Situación Financiera, los Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo durante dicho año. Además conceptúo, que la contabilidad se lleva acorde con Normas Contables vigentes y se aplican las Disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y la legislación tributaria pertinente, que las operaciones

registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros oficiales se llevan y conservan debidamente.

#### **EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO:**

Como resultado de las visitas realizadas a la Sede de la Asociación y las evaluaciones de los componentes del sistema de control interno, comentaré los principales aspectos:

**CONTROL DOCUMENTAL.** Se considera adecuado el control sobre los procesos de facturación de los servicios y los procesos de reconocimiento de los pasivos.

**RIESGO DE LIQUIDEZ.** Los compromisos de Tesorería de la Asociación se afectan con frecuencia en razón al extremo de iliquidez en que el Gobierno Nacional mantiene el sector de la salud, lo anterior le adiciona exigencias a la planeación y el cumplimiento de los compromisos financieros que realiza la Dirección Ejecutiva y sus Funcionarios de Apoyo.

**RIESGO TRIBUTARIO.** Las propuestas de modificación de la estructura tributaria de los Impuestos Nacionales incluye la afectación a Entidades sin ánimo de lucro, la Asociación en razón a su naturaleza jurídica, puede verse incluida en un futuro cercano en gravámenes sobre sus resultados anuales.

La monitoria permanente sobre el adecuado funcionamiento del sistema de control interno es útil para un mejoramiento continuo, tanto en las áreas administrativas como operativas.

#### **OTRAS CERTIFICACIONES:**

Finalmente la Revisoría Fiscal certifica, que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, la Asociación se halla al día por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social.

Igualmente certifico que la Administración cumple la legislación referente a la utilización de software licenciado y a las normas relacionadas con la propiedad intelectual.

Atentamente,



**PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA**  
REVISOR FISCAL